

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

10556 RESOLUCIÓN de 15 de junio del 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, anunciando concurso para la provisión de notarías vacantes.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 88 a 96, y demás concordantes del Decreto de 2 de junio de 1944, por el que se aprueba el Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2038/1994, de 14 de octubre, sobre Demarcación Notarial y Real Decreto 1550/2000, de 8 de septiembre, sobre creación, supresión y modificación de plazas, con sus correspondientes circunscripciones, así como lo dispuesto en el Real Decreto 1643/2000 de 22 de septiembre, sobre medidas urgentes para la efectividad de la integración en un solo Cuerpo de Notarios y Corredores de Comercio, y ateniéndose a lo establecido en la Disposición Adicional vigésimo cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y artículo 43, apartado uno, de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, se han de proveer dentro de los grupos que se establecen en el citado artículo 88, según redacción dada por el Real Decreto 1209/1984, de 8 de junio, las notarías que se hallan vacantes al día de la fecha según se relacionan en Anexo a la presente resolución.

Según se prevé en el artículo 94 del citado Reglamento Notarial, modificado por el Real Decreto 1209/1984, de 8 de junio, los Notarios podrán solicitar en una única instancia dirigida a la Dirección

General de los Registros y del Notariado, las notarías vacantes que pretendan indicando el orden de preferencia si solicitaren más de una, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes. Los titulares de Notarías que radiquen fuera de la Península podrán tomar parte en el concurso mediante telegrama que habrá de contener las mismas indicaciones que la instancia. Una vez presentada ésta, ningún concursante podrá anular, ampliar, disminuir o modificar su solicitud.

Las solicitudes que se ajustarán a los modelos publicados como anexo II y II/1 de esta resolución los cuales estarán accesibles en la dirección: www.justicia.es opción oposiciones –concursos y traslados, tendrán que reunir los requisitos establecidos en el citado artículo 94 del Reglamento Notarial y deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado en el Registro General del Ministerio de Justicia, Calle Manzana, 2, 28015 Madrid o en los registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y artículo 2 del Real Decreto 772/1999.

La Resolución de la provisión de vacantes se publicará en el Boletín Oficial del Estado y se comunicará a las Comunidades Autónomas afectadas con el objeto de que por el órgano competente de las mismas se proceda al nombramiento de los Notarios que deban ocupar plazas situadas en territorio de su competencia.

Madrid, 15 de junio del 2005.–La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sra. Subdirectora General del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

ANEXO I

Notarías de primera clase

Notaría	Motivo de la vacante	Distrito	Colegio
PRIMER GRUPO. MADRID			
<i>Turno primero. Antigüedad en la carrera</i>			
1. Madrid.	Jubilación del señor Martínez Gil.	Madrid.	Madrid.
<i>Turno segundo. Antigüedad en la clase</i>			
2. Madrid-Villa de Vallecas.	Traslado de la señora Delgado Martín.	Madrid.	Madrid.
SEGUNDO GRUPO. BARCELONA			
<i>Turno primero. Antigüedad en la carrera</i>			
3. Barcelona.	Jubilación del señor Costa Torres.	Barcelona.	Cataluña.
4. Barcelona.	Traslado de la señora Nadal Reus.	Barcelona.	Cataluña.
5. Barcelona.	Traslado del señor Ramos Calles.	Barcelona.	Cataluña.
6. Barcelona.	Traslado de la señora Barrio del Olmo	Barcelona.	Cataluña.
<i>Turno segundo. Antigüedad en la clase</i>			
7. Barcelona.	Traslado del señor Tello Blanco.	Barcelona.	Cataluña.

Notaría	Motivo de la vacante	Distrito	Colegio
TERCER GRUPO. SUBGRUPO I. BILBAO			
<i>Turno segundo. Antigüedad en la clase</i>			
8. Bilbao.	Traslado de la señora Sánchez-Corral Mena.	Bilbao.	Bilbao.
TERCER GRUPO. SUBGRUPO III. VALENCIA			
<i>Turno segundo. Antigüedad en la clase</i>			
9. Valencia.	Jubilación del señor Salto Dolla.	Valencia.	Valencia.
TERCER GRUPO. SUBGRUPO VIII. ALICANTE			
<i>Turno segundo. Antigüedad en la clase</i>			
10. Alacant/Alicante.	Jubilación del señor Sánchez Jiménez.	Alicante.	Valencia.
TERCER GRUPO. SUBGRUPO XI. A CORUÑA			
<i>Turno segundo. Antigüedad en la clase</i>			
11. Coruña, A.	Traslado del señor Maiz Cal.	A Coruña.	Galicia.
TERCER GRUPO. SUBGRUPO XV. VITORIA			
<i>Turno primero. Antigüedad en la carrera</i>			
12. Vitoria-Gasteiz.	Traslado de la señora Jaurieta Alegría	Vitoria	Bilbao.
<i>Turno segundo. Antigüedad en la clase</i>			
13. Vitoria-Gasteiz.	Traslado del señor Vázquez López.	Vitoria.	Bilbao.
TERCER GRUPO. SUBGRUPO XVI. CÓRDOBA			
<i>Turno primero. Antigüedad en la carrera</i>			
14. Córdoba.	Jubilación del señor Castilla Torres.	Córdoba.	Sevilla.
CUARTO GRUPO. RESTANTES NOTARÍAS DE 1.ª CLASE			
<i>Turno primero. Antigüedad en la carrera</i>			
15. Donostia-San Sebastián.	Jubilación del señor Gómez de Cadiñanos Cantera.	Donostia-San Sebastián.	Pamplona.
16. Santiago de Compostela.	Jubilación del señor Peregil Cambón.	Santiago de Compostela.	Galicia.
17. Burgos.	Fallecimiento del señor Santamaría Villanueva.	Burgos.	Burgos.
18. Teruel.	Traslado del señor Bernabé Panós.	Teruel.	Aragón.
19. Leganés.	Jubilación del señor Gómez Fournier.	Leganés.	Madrid.
20. Santa Coloma de Gramenet.	Traslado de la señora Zaldó Pérez.	Santa Coloma de Gramenet.	Cataluña.
21. Soria.	Traslado del señor García Pérez.	Soria.	Burgos.
22. Mataró.	Excedencia del señor Maymó Ballart.	Mataró.	Cataluña.
23. Terrassa.	Jubilación del señor Roger Moya.	Terrassa.	Cataluña.
<i>Turno segundo. Antigüedad en la clase</i>			
24. Santiago de Compostela.	Jubilación del señor Reigada Montoto.	Santiago de Compostela.	Galicia.
25. Badalona.	Traslado del señor Bañuls Ribas.	Badalona.	Cataluña.
26. Gijón.	Traslado del señor Ovies Pérez.	Gijón.	Oviedo.
27. Soria.	Traslado del señor Cobián Echavarría.	Soria.	Burgos.
QUINTO GRUPO. NOTARÍAS DE 2.ª CLASE			
<i>Turno primero. Antigüedad en la carrera</i>			
28. Montcada i Reixac.	Fallecimiento del señor García-Borrón Martínez.	Sabadell.	Cataluña.
29. Vélez-Málaga.	Fallecimiento del señor Viola Tarragona.	Vélez-Málaga.	Granada.
30. Cabra.	Traslado de la señora Bascón Berrios.	Cabra.	Sevilla.
31. Carmona.	Traslado del señor Manzano Gómez.	Carmona.	Sevilla.
32. Inca.	Traslado de la señor Corral García.	Inca.	Islas Baleares.
33. Ludio/Llodio.	Traslado del señor Morote Mendoza.	Amurrio.	Bilbao.
34. Puertollano.	Traslado de la señora Canales Bedoya.	Puertollano.	Albacete.
35. Basauri.	Traslado de la señora Álvarez de Zuriarrain.	Bilbao.	Bilbao.
36. Mieres.	Traslado del señor Mazaira Pereira.	Mieres.	Oviedo.
37. Oliva.	Traslado del señor Simó Sevilla.	Gandia.	Valencia.
38. Aranda de Duero.	Traslado del señor Marín Vázquez.	Aranda de Duero.	Burgos.
39. Villanueva de la Serena.	Traslado de la señora Mozo García.	Villanueva de la Serena.	Extremadura.
40. Oliva.	Fallecimiento del señor García Zapata.	Gandia.	Valencia.
41. Onda.	Traslado del señor Belda Casanova.	Castellón de la Plana.	Valencia.
42. Portugalete.	Traslado del señor Sierra Martínez.	Barakaldo.	Bilbao.
<i>Turno segundo. Antigüedad en la clase</i>			
43. Estrada, A.	Traslado de la señora Torres Vila.	A Estrada.	Galicia.

Notaría	Motivo de la vacante	Distrito	Colegio
44. Galapagar.	Traslado del señor Aguilar Navarro-Reverter.	San Lorenzo de El Escorial.	Madrid.
45. Morón de la Frontera.	Traslado del señor López-Tormos Pascual.	Morón de la Frontera.	Sevilla.
46. Granollers.	Traslado del señor Mateu Porcar.	Granollers.	Cataluña.
47. Tomelloso.	Traslado del señor García-Noblejas Santa Olalla.	Alcázar de San Juan.	Albacete.
48. Alcoy/Alcoi.	Traslado del señor López Orozco.	Alcoy.	Valencia.
49. Xirivella.	Traslado del señor Tena Capdevila.	Valencia.	Valencia.

SEXTO GRUPO. NOTARÍAS DE 3.ª CLASE

Turno primero. Antigüedad en la carrera

50. Aspe.	Jubilación del señor Requejo Marcos.	Elda.	Valencia.
51. Azkoitia.	Traslado de la señora Fernández Alfonso.	Azpeitia.	Pamplona.
52. Pina de Ebro.	Traslado del señor Saez-Santurtun Prieto.	Zaragoza.	Aragón.
53. Urduña-Orduña.	Traslado del señor Benguria Cortabitarte.	Bilbao.	Bilbao.
54. Miajadas.	Traslado de la señora Carrascal Peñuela.	Trujillo.	Extremadura.
55. San Vicente de Alcántara.	Traslado del señor García Guerrero.	Badajoz.	Extremadura.
56. Medina de Pomar.	Traslado del señor Barros Gallego.	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.	Burgos.
57. Santa Bàrbara.	Traslado del señor Fernández González.	Tortosa.	Cataluña.
58. Barcarrota.	Traslado del señor García Marco.	Jerez de los Caballeros.	Extremadura.
59. Cumbres Mayores.	Traslado del señor Castilla García.	Aracena.	Sevilla.
60. Esporles.	Traslado de la señora Ramírez López.	Palma de Mallorca.	Las Islas Baleares.
61. Lepe.	Traslado del señor Calvo Fuentes.	Ayamonte.	Sevilla.
62. Muro.	Traslado del señor Moreno Clar.	Inca.	Las Islas Baleares.
63. Piedrahita.	Traslado del señor Domínguez Gómez.	Piedrahita.	Madrid.
64. Puebla de Don Fadrique.	Traslado de la señora Quirante Funes.	Baza.	Granada.
65. Sorbas.	Traslado del señor Rubio Gómez.	Almería.	Granada.
66. Torreperojil.	Traslado de la señora Fuente Solana.	Úbeda.	Granada.
67. Astorga.	Traslado del señor Blanco Losada.	Astorga.	Valladolid.
68. Caldes d'Estrac.	Traslado de la señora Ferrer Lozano.	Mataró.	Cataluña.
69. Corbera de Llobregat.	Traslado del señor Morgades de Olivar.	Sant Feliu de Llobregat.	Cataluña.
70. Espluga de Francolí, L'.	Traslado del señor Mestre Gómez.	Valls.	Cataluña.
71. Fregenal de la Sierra.	Traslado del señor Ventura Paradinas.	Fregenal de la Sierra.	Extremadura.
72. Garrovillas de Alconétar.	Traslado de la señora Martínez Serrano.	Cáceres.	Extremadura.
73. Puebla de Almoradiel, La.	Traslado del señor Aparicio Núñez.	Quintanar de la Orden.	Madrid.
74. San Sadurniño.	Traslado de la señora Domínguez Martínez.	Ferrol.	Galicia.
75. Santa Margarida de Montbui.	Traslado del señor Gutiérrez Gañán.	Igualada.	Cataluña.
76. Tossa de Mar.	Traslado del señor Parejo-Merino Parejo.	Santa Coloma de Farners.	Cataluña.
77. Vega de San Mateo.	Traslado de la señora Martín Martínez.	Las Palmas de G.C.	Las Islas Canarias.
78. Infiesto.	Traslado del señor Bañegil Espinosa.	Cangas de Onís.	Oviedo.
79. Paredes de Nava.	Traslado de la señora Fernández González.	Palencia.	Valladolid.
80. Torrijos.	Traslado del señor Domínguez Mena.	Torrijos.	Madrid.
81. Almendral.	Traslado del señor Pérez Ballesta.	Olivenza.	Extremadura.
82. Canovelles.	Traslado de la señora Martínez Socias.	Granollers.	Cataluña.
83. Huéscar.	Traslado del señor Sánchez Bernal.	Baza.	Granada.
84. Silla.	Traslado del señor Fito Martí.	Valencia.	Valencia.
85. Utiel.	Traslado del señor Catania Palmer.	Requena.	Valencia.
86. Astudillo.	Traslado de la señora González-Carballo Almodóvar.	Palencia.	Valladolid.
87. Cantalapiedra.	Traslado de la señora Fernández Portugal.	Peñaranda de Bracamonte.	Valladolid.
88. Navalnoral de la Mata.	Traslado del señor Gomá Lanzón.	Navalnoral de la Mata.	Extremadura.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

89. Haro.	Fallecimiento del señor López Ramos.	Haro.	Burgos.
90. Ordes.	Traslado del señor Kutz Azqueta.	Santiago de Compostela.	Galicia.
91. Ágreda.	Traslado del señor Fernández de Arévalo de la Barreda.	Soria.	Burgos.
92. Santa Marta.	Traslado del señor López Delgado.	Almendralejo.	Extremadura.
93. Viveiro.	Traslado del señor Muiño Fidalgo.	Mondoñedo.	Galicia.
94. Espejo.	Traslado del señor Acero Herrero.	Córdoba.	Sevilla.
95. Mondoñedo.	Traslado del señor Prieto Escudero.	Mondoñedo.	Galicia.
96. Porcuna.	Traslado del señor Garrido Mora.	Martos.	Granada.
97. Tembleque.	Traslado de la señora Lozano Segura.	Ocaña.	Madrid.
98. Betanzos.	Traslado de la señora Vázquez Arias.	Betanzos.	Galicia.
99. Cuervo de Sevilla, El.	Traslado de la señora Pascual Sequeros.	Útrera.	Sevilla.
100. Gandesa.	Traslado de la señora Iglesias Pajares.	Tortosa.	Cataluña.
101. Sallent.	Traslado del señor Serrano Deusa.	Manresa.	Cataluña.
102. Torelló.	Traslado del señor Martínez Lehmann.	Vic.	Cataluña.
103. Castillo de las Guardas, El.	Traslado de la señora Pardo González.	Sevilla.	Sevilla.
104. Almagro.	Traslado del señor Díaz Janssen.	Ciudad Real.	Albacete.
105. Biar.	Traslado del señor Llorca Martínez.	Villena.	Valencia.
106. Pedreguer.	Traslado del señor Moreno Ávila.	Denia.	Valencia.
107. Chantada.	Traslado de la señora Bustillo Fernández.	Chantada.	Galicia.
108. Font de la Figuera, La.	Traslado de la señora Canto Martínez.	Ontinyent.	Valencia.

ANEXO II

Concurso nº ... 425

SOLICITUD de participación en el concurso de provisión de notarías convocado por la Dirección General de los Registros y del Notariado por resolución de

(Boletín Oficial del Estado de)

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Domicilio	Localidad	Código Postal	Provincia
Teléfono de contacto	Situación <i>(señalar en el recuadro que proceda)</i> <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente		
Fecha de nombramiento	Categoría 1ª <input type="checkbox"/> 2ª <input type="checkbox"/> 3ª <input type="checkbox"/>	Antigüedad en la clase <i>(Consignar sólo en caso de solicitar vacantes del turno 2º)</i>	
Nº de escalafón	La clase fue obtenida en oposición entre Notarios <input type="checkbox"/>		
Nº obtenido en la lista definitiva de aprobados			

DATOS REFERIDOS A LA NOTARÍA ACTUAL	Notaría que sirve	Clase 1ª <input type="checkbox"/> 2ª <input type="checkbox"/> 3ª <input type="checkbox"/>
	Excedente de demarcación <input type="checkbox"/>	Toma de posesión

Me acojo al derecho preferente previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, recogido en la letra A, número 2, disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y número uno, apartado uno, artículo 43 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre

Declaro bajo mi responsabilidad, que por el hecho de obtener alguna de las notarías que pretendo, no incurriré en la incompatibilidad a que se refiere el artículo 138 del Reglamento Notarial.

Lugar, fecha y firma

SRA. DIRECTORA GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO. Ríos Rosas, 24. 28003 MADRID

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas.
- 2.- Las fechas se consignarán con el siguiente formato: dd/mm/aa
- 3.- Nº obtenido en la lista definitiva de aprobados, consignar en el caso de proceder de oposición.
- 4.- Turno (en la hoja donde se especifican las vacantes solicitadas): no es necesario que se consigne en el caso de proceder de oposición.

